



10 ENE 2019

OFICINA DE PARTE

MAT.: REINTEGRA FONDOS A LA JUNJI.

DECRETO EXENTO N° 148 /

RETIRO, 09 ENE. 2019

**URGENTE**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resoluciones N°s 150142, 150144 de fecha 09-02-18 referidos a servicios básicos e infraestructura ejecutados por el Programa CECI del sector de Romeral; emitidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** las sumas que a continuación se detallan a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de acuerdo a rendición de gastos del Programa CECI, conforme el detalle que se menciona, en virtud a que dichos fondos no fueron utilizados durante el año 2018:

-PROGRAMA CECI ROMERAL:

\*INFRAESTRUCTURA

Monto a Reintegrar: \$150.000

\*SERVICIOS BASICOS

Monto a Reintegrar: \$104.778

**TOTAL: \$ 254.778 (Doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho pesos)**

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M
- 4.- Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO

10 ENE 2019

OFICINA DE PARTES